

Nuevo enfoque de la Política Agraria Común: claramente "desacoplada" de la realidad

El GEA pide que se apoye a las Pymes agrarias y se las ayude a mejorar su competitividad

Estamos ante una nueva propuesta de modificación de la Política Agraria Común (PAC): la Revisión a Medio Plazo que se anunció cuando la Agenda 2000, se ha planteado como un nuevo enfoque en profundidad de la PAC.

La Administración de Bruselas está constantemente cambiando el marco de la PAC, bandazo va bandazo viene. Se esperan los siguientes cambios para el 2003 y el 2006. Y a todo esto los competidores, encabezados por USA, están fomentando la capacidad de competir y de exportar de sus empresas.

Simplificando la propuesta actual, que ha planteado la Comisión Europea en julio de 2002, se plantea por una parte una reducción -modulación- de las "ayudas a las rentas" por perceptor, junto con unos máximos del monto total para dichas ayudas, dejando sin reducción (franquicia) a los que reciben poco.

La modulación irá progresivamente aumentando cada año hasta llegar al 20% de reducción sobre el total actual. Para dulcificar aseguran los responsables agrarios de Bruselas que estos recursos modulados los van a aplicar al Desarrollo Rural, trasladándolos del Pilar 1 al Pilar 2 de los gastos PAC.

Por otra parte se va a calcular y aplicar por perceptor un bono de subvención anual desacoplado de la producción, resultado de sus cobros históricos en unos cuantos años y dejando libertad

para dedicarse a la producción que le parezca mas conveniente.

Nos parece dudosa y claramente desacoplada de la realidad esta propuesta, ya que:

- Reduce las ayudas a todos los sectores por igual sin tener en cuenta que la capacidad de competir es muy distinta para cada sector. Hoy las Pymes agrarias

canismos para el caso de sociedades a las que aplican las franquicias que tienen establecidas, multiplicando por el número de socios y de esta manera no quedan penalizadas la concentración para alcanzar dimensiones viables.

- No es factible en el marco legislativo actual que los recursos

se puede hacer Desarrollo Rural es aumentando las ayudas por hectárea que perciben las regiones de los Estados miembros del sur de la UE, con alrededor de 10 habitantes/km², es decir, que se han quedado sin ilusiones ni personas y en las que estas ayudas vertebran la actividad económica regional y pueden ser el germen de futuras Pymes.



La Pyme agraria contribuye enormemente a las exportaciones alimentarias de la UE.

europas de determinados sectores soportan una competencia feroz .

- Modula las ayudas a las explotaciones individuales sin diferenciarlas de las que recibe una empresa o cooperativa como tal, que no deberían quedar penalizadas, con una modulación individual para cada uno de sus miembros, ya que así se penaliza la concentración y fusión entre Pymes agrarias y hoy no existe la empresa o cooperativa que no sobrepase la ayuda marcada como franquicia de 5.000 Euros.

- El programa de ayudas USA (Farm Bill 2002), establece me-

que se ahorren por la modulación en Pilar 1, se trasladen y gasten como Desarrollo Rural por Pilar 2.

- No hay acuerdo al respecto de la autoridad presupuestaria comunitaria. En su caso, lo aprobaría el Consejo de Ministros de Hacienda de la UE y Fischler, como comisario de Agricultura, no tiene fácil que le acepten sus propuestas. Además, el Pilar 2 está presupuestado ya, por ejemplo en la propuesta de presupuestos para 2003, en el máximo nivel de gasto según los acuerdos y plan financiero de la Agenda 2000.

- Además, como ciertamente

que se ahorraron por la modulación en Pilar 1, se trasladan y gastan como Desarrollo Rural por Pilar 2.

Por las características del sector, es difícil que incluso las consideradas como grandes empresas agrarias sobrepasen el tamaño Pyme en las definiciones de la legislación vigente.

Bien merecen las Pymes agrarias mejor trato y que se posibiliten y fomenten sus capacidades de competir, porque con su esfuerzo hoy la UE es la segunda exportadora mundial de manufacturas alimentarias. ■

Juan Guía. Ingeniero del Grupo Empresarios Agrarios (GEA)

Conclusiones

No se entiende una propuesta que simplemente reduce ayudas y no distingue por regiones. Podría pensarse en aplicar modulación únicamente en las producciones regionalizadas de cereal que superasen la media europea de 4.000 kilos por hectárea.

En respuesta a las dificultades de todo orden, los empresarios, las Pymes agrarias, en cualquiera de las formas societarias habituales, se han agrupado en red por sectores, en entramados produc-

tivos muy complejos, proceso que se ha disparado en los últimos años.

Por las características del sector, es difícil que incluso las consideradas como grandes empresas agrarias sobrepasen el tamaño Pyme en las definiciones de la legislación vigente.

Bien merecen las Pymes agrarias mejor trato y que se posibiliten y fomenten sus capacidades de competir, porque con su esfuerzo hoy la UE es la segunda exportadora mundial de manufacturas alimentarias. ■

Juan Guía. Ingeniero del Grupo Empresarios Agrarios (GEA)

Consideraciones sobre el Censo Agrario de 1999 en Castilla-La Mancha

Las subvenciones, entre 1989 y 1999, en Castilla-La Mancha han supuesto el 36% de la renta agraria

Castilla-La Mancha es la cuarta Comunidad Autónoma en número de explotaciones agrarias, experimentando un descenso en el periodo intercensal del 7%; sin embargo, la caída tanto del número de explotaciones como de activos se ha visto frenada por las subvenciones al sector. En cuanto a la dimensión media de las explotaciones, ocupa el quinto lugar, con un aumento medio en estos diez años en casi 2 hectáreas.

Servicio de Estudios y Relaciones con la Unión Europea. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Región Castellano-Manchega cuenta con un total de 197.668 explotaciones agrarias, siendo la cuarta Comunidad Autónoma española por detrás de Andalucía, Galicia y Valencia. El siguiente cuadro muestra la distribución del número de explotaciones por Comunidad Autónoma.

CUADRO 1.

Comunidad Autónoma	Nº explotaciones Agrarias censo 99 por orden decreciente
Andalucía	369.768
Galicia	270.053
Valencia	227.676
Castilla-La Mancha	197.668
Castilla y León	175.454
Extremadura	110.891
Aragón	80.021
Cataluña	77.839
Murcia	59.974
Asturias	43.510
País Vasco	39.956
Canarias	37.295
Navarra	25.406
Baleares	19.788
Rioja	19.415
Cantabria	18.461
Madrid	16.939
Melilla	33
Ceuta	15

Con respecto al último censo de 1989, se observa un descenso del número de explotaciones cercano al 7%. Las causas de esta caída (casi 15.000 en el periodo 89-99) pueden estar, principalmente, en la falta de relevo generacional en las explotaciones agrarias y en el abandono de la actividad agraria, consecuencia del desarrollo de otros sectores productivos en la Región mucho más apetecibles económica y socialmente para los jóvenes, que se incorporan a la vida laboral y para aquellos activos agrarios que deciden abandonar el campo.

Comparando la disminución de explotaciones con el dato nacional, vemos que en la Región Castellano-Manchega ha sido muy inferior, pues mientras en España de cada cien explotaciones se han perdido casi veintidos, en Castilla-La Mancha han desaparecido tan solo siete.

Sin embargo, esta pérdida de explotaciones no ha llevado aparejada un abandono de las tierras dedicadas a uso agrario, pues la S.A.U. (Superficie Agraria Útil) ha crecido ligeramente, con lo cual ha permitido mejorar ligeramente la dimensión media de las explotaciones en casi 2 ha. El ratio S.A.U./explotación ha pasado de 20,9 en el censo del 89 a 23,2 en el del 99. A nivel nacional la dimensión media de las explotaciones de Castilla-La Mancha ocupa el quinto lugar.

Un dato fundamental, que ha permitido frenar una caída mucho mayor de explotaciones y activos agrarios, ha sido el capítulo de subvenciones. En el periodo 1989-1999 las ayudas a la agricultura han supuesto en Castilla-La Mancha un 36% del total de la renta agraria, con un acumulado en todo el periodo cercano al billón de pesetas co-

rrientes. Además, al disminuir los activos casi en un 50 %, la renta agraria por ocupado, según vemos en el gráfico adjunto, ha mejorado de forma extraordinaria.

Ocupación del territorio

A) Superficie Agraria Útil (S.A.U.)

Dos terceras partes de todo el territorio de la Comunidad Autónoma (unos 4,5 millones de hectáreas) se encuentran ocupadas por terreno agrario (S.A.U.), siendo la



tercera CC.AA. española en cuanto a S.A.U.

La S.A.U. ha sufrido un incremento durante los años 89 a 99 de casi 160.000 ha (3,5 %), básicamente por la transformación de terreno dedicado a otros usos agrarios.

B) Cultivos agrícolas

Por grupos de cultivos, comparando el censo del 89 con el del 99, observamos los siguientes aspectos:

- El terreno dedicado a cultivos herbáceos, fundamentalmente cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas, se ha incrementado notablemente en casi 230.000 ha. Además, la dimensión media de este tipo de explotaciones ha crecido notablemente en casi 8 ha.

- El olivar ha aumentado en 75.000 ha (casi un 32%), dicho aumento ha ido acompañado por un incremento del número de explotaciones.